



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité PRO CONECTIVIDAD

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión los Proyectos
"Línea de Transmisión 220 kV Friaspata-Mollepata y Subestación Orcotuna
220/60 kV"**

CIRCULAR N° 02

10 de diciembre de 2013

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 de las Bases del Concurso, ha modificado las Bases en los términos siguientes:

A. Incorporar como último párrafo del numeral 3.2 de las Bases, lo siguiente:

"Los interesados que hubiesen sido declarados Postores en el Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto "Línea de Transmisión 220 kV La Planicie-Industriales y Subestaciones Asociadas", podrán solicitar su Calificación dentro del plazo establecido en el Cronograma del Concurso, mediante una Declaración Jurada (Anexo 8) que se adjunta a la presente circular, indicando que la documentación y los poderes presentados en el citado concurso se mantienen vigentes. Sin perjuicio de lo antes descrito, se deberá cumplir lo establecido en el numeral 3.2.6."



Atentamente,

LUIS ORTIGAS CÚNEO

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD